

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permise Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/251

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/019

Fecha de emisión: 14

14/09/2022

EL CAMELLO TULUM, S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General Desa do Territorial Urbano Sustentable, el 20 de junio de 2022, mediante el cual anexa los docum itos y religitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores en envase abierto o al occiono a quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 200 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del unit pio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quir ana Regy su a vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede at gal I PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	VOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO EXCLUSIVO CON ALIMENTOS	EL CAMELLO JR
PROPIETARIA: EL CAMELLO TULUM, S. DE R.L. DE C.V.	
VIGENCIA: DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2. 2	non is be estory street.

CONTCIONANTES

- 1. El establecimiento debe pega e a o señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que stablece os límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método e medir n", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 de reles can horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 hora.
- Deberá evitar dessargar perramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, finorgánicos, sustanciar que las o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El grable simile deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dense el mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de la lamba peralle).
 - esiduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los con edores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



Municiplo de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Area:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/251

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/019

Fecha de emisión: 14/09/2022

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustental ental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Z om, ID de reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecol a.tulun de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia. magmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número efónico: 48025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática sporder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gen arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de d el presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos atorios (manifiestos) de la umentos comprobatorios de la separación y entrega de los residuos reciclabe los a disposición de las aguas residuales, las constanbarticipación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otro é deberá presentarse cada 4 meses, s por empresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán ser e ulum. cuenten con autorización vigente del Municipio o
- 8. Deberá atender y brindar todas las far idades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección riódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del complemento y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su creo calal con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano con su creo calal con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano con calabase.
- 9. La renovación del Permiso e Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del ese esta evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se processor a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad com las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento por la exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	E STATE OF THE STA	11640
RCIL	REMSO	ANTONZO
	K PEP MODE	5
	ASK A	
	DIRECCION OF ORDER	The state of the s
•	ARQ. BIRTHAN ARQUEZ	ING. LORBING BERNABÉ
	TULLIM	DIRECTION OF THE PROPERTY OF T
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD	TENECTOR BENEFIAL DEBLE
	AMBIENTAL	DESARROLLO TERRITORIALO
		DESARROLLO TERMITORIALO URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.